

Corte de Santiago aumenta indemnización a estudiante universitario torturado por agentes del Estado.

01 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 2.862-2025, fijó en 80 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Osvaldo Andrade Lara, estudiante de Derecho y seleccionado nacional de básquetbol a la época de los hechos, detenido y sometido a torturas, por agentes del Estado, en octubre de 1973 y abril de 1975; y vuelto a detener en 1985.

Ministra Marianela Cifuentes somete a proceso a suboficial de la FACH por secuestro calificado

01 de julio: La ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, en la causa rol 41-2010, sometió a proceso y prisión preventiva a Guillermo Leiva Cáceres, cabo primero de la FACH a la época de los hechos, por el secuestro calificado de Andrés Sigala Alfaro, soldado segundo de la rama castrense. Ilícito perpetrado a partir de los primeros días de marzo de 1975, en la comuna de La Cisterna.

Corte de Santiago eleva indemnización de víctima de detención ilegal, torturas y exilio

02 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 4.130-2025, fijó en 80 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Jorge Jiménez Matus quien fue detenido, el 1 de noviembre de 1974, y sometido a torturas en la Base Naval de Talcahuano. Tras ser condenado a 3 años de presidio por Consejo de Guerra, el 5 de agosto de 1976, salió con destino a Perú, al conmutarse la pena por el extrañamiento. Calidad de exiliado que mantuvo hasta agosto de 1987.

Ordenan indemnizar a estudiante secundario detenido y torturado por agentes del Estado

03 de julio: El Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 2.670-2024, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Jorge Valdés Toro, estudiante y dirigente secundario a la época de los hechos, detenido y sometido a torturas por agentes del Estado en enero de 1983, julio y noviembre de 1985, y marzo y abril de 1987.

En el fallo, el juez Marcelo Rojas Sepúlveda desestimó las excepciones de reparación integral y prescripción deducidas por el Fisco, tras establecer que Valdés Toro fue víctima de crímenes de lesa humanidad, imprescriptibles tanto en sede penal como civil.

Corte Suprema ordena indemnizar a víctima detenida y torturada por la Armada en 1973

07 de julio: La Corte Suprema, en la causa rol 22.330-2024, acogió el recurso de casación en la forma deducido por la parte demandante y, en sentencia de reemplazo, confirmó la sentencia de base que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a José Marambio Aguilera, laboratorista del Hospital Van Buren, detenido el 14 de septiembre de 1973, quien fue sometido a torturas por efectivos de la Armada en el centro asistencial y a bordo del buque Lebu para, finalmente, ser trasladado al campamento de prisioneros de Pisagua.

Realizan capacitación sobre derechos humanos a personal de Carabineros

07 de julio: La sede de Maule del INDH realizó dos jornadas de capacitación a 58 funcionarias y funcionarios de Carabineros, pertenecientes a las prefecturas de Curicó y Talca. Estas instancias formativas en ambas ciudades tienen como objetivo fortalecer el conocimiento y el cumplimiento de los estándares de derechos humanos en el ejercicio de la labor policial, promoviendo un actuar apegado a la legalidad y a los principios de dignidad y respeto.

Ministra Paola Plaza condena a ex agentes de la DINA por secuestro calificado de fotógrafo y profesor en 1974

08 de julio: La ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza González, condenó a ex agentes de la DINA por los secuestros calificados del fotógrafo Manuel Bobadilla Bobadilla y del profesor Héctor Maturana Espinoza, ilícitos ocurridos a partir de diciembre de 1974. El último paradero conocido de las víctimas fue el cuartel clandestino de Villa Grimaldi.

En la sentencia, causa rol 1.176-2018, la magistrada condenó a Pedro Espinoza Bravo y Rolf Wenderoth Pozo a la pena de 15 años de presidio cada uno como autores del delito.

Corte de Santiago aumenta indemnización a adolescente detenido y torturado en 1974 en Puerto Montt

08 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 6.071-2025, fijó en 50 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a José Mancilla España, joven de 17 años a la época de los hechos, detenido el 14 de diciembre de 1974, quien fue sometido a torturas en unidad policial y cárcel de Puerto Montt.

En fallo unánime, la Undécima Sala del tribunal confirmó la sentencia apelada, dictada por el Quinto Juzgado Civil de Santiago, con declaración que se eleva la indemnización otorgada a Mancilla España en proporción al daño acreditado.

Corte de Santiago eleva indemnización a hijo de universitaria sometida a torturas embarazada

10 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 5.622-2025, fijó en 30 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral por repercusión, a Miguel Caro Álvarez, por las graves vulneraciones a los derechos humanos que sufrió su madre, joven estudiante universitaria y embarazada a la época de los hechos, detenida el 13 de mayo de 1988, quien fue sometida interrogatorios bajo tortura en el cuartel de General Mackenna de la PDI.

En fallo unánime, la Primera Sala del tribunal de alzada confirmó la sentencia impugnada, dictada por el Decimoquinto Juzgado Civil de

Santiago, con declaración que se aumenta prudencialmente el monto resarcitorio en proporción al daño acreditado.

Rechazan ataques al INDH

14 de julio: En carta al Director de El Mercurio, seis ex consejeros del INDH rechazaron los ataques que ha recibido esta institución por parte del actual gobierno y de sectores de la derecha que persiguen reformarlo acusándolo de que existen "problemas de pluralismo" y que "el mundo de los derechos humanos pertenece a una sensibilidad ideológica determinada", que asumen como una realidad en las decisiones del INDH, sin dar ejemplos ni argumentos".

“Esta propuesta expresa una idea muy restrictiva del pluralismo que exigen los Principios de París, que rigen a todas las instituciones nacionales de derechos humanos, y que señalan que la composición de ellas debe "asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos", privilegiando la elección de personas, no solo comprometidas con estos derechos, sino idóneas en base a su trayectoria, experiencia y conocimientos”.

Entre los firmantes de la carta, se encuentran los ex consejeros del INDH, José Aylwin, Carolina Contreras, Lorena Frías, Claudio González, Debbie Guerra, Enrique Núñez y Margarita Romero.

Juzgado Civil ordena indemnizar a familiares de conscripto ejecutado en Regimiento Buin en 1973

15 de julio: El Primer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 15.376-2025, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 160 millones de pesos, por concepto de daño moral, al padrastro y hermanos de Mario Gho Alarcón, joven conscripto de 19 años a la época de los hechos, ejecutado el 16 de octubre de 1973 en el Regimiento Buin donde realizaba su servicio militar, en el marco de un consejo de guerra que se le abrió por haber abogado por la libertad de un detenido y haber manifestado reservas por los operativos militares tras el 11 de septiembre.

Corte Suprema eleva indemnización a víctima de detención ilegal y torturas en unidades policiales

15 de julio: La Corte Suprema, en la causa rol 22.325-2024, acogió el recurso de casación en la forma interpuesto por la parte demandante y, en sentencia de reemplazo, confirmó la de primera instancia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 25 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Marco Garate López quien fue detenido en julio de 1983 por efectivos de Carabineros, quienes lo trasladaron a la Segunda y luego a la Primera Comisaría de Santiago, donde fue amenazado, fotografiado, interrogado y golpeado.

Corte de Santiago eleva indemnización a madre adolescente detenida y torturada en 1974

17 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 1.958-2025, fijó en 50 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a María Castro Machuca quien fue detenida con sólo 16 años y un hijo de dos semanas, en septiembre de 1974, y sometida a interrogatorios bajo torturas y vejámenes en el cuartel central de la PDI, ubicado en la calle General Mackenna.

En fallo unánime, la Sexta Sala del tribunal de alzada confirmó la sentencia impugnada, dictada por el Undécimo Juzgado Civil de Santiago, con declaración que se aumenta prudencialmente el monto resarcitorio en proporción al daño acreditado.

Corte de Santiago ordena indemnizar a trabajador del Serviu torturado en regimiento y Estadio Nacional

20 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 436-2025, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 40 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Juan Fuentes Soto, trabajador del Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) a la época de los hechos, detenido por militares, el 11 de septiembre de 1973, y sometido a torturas en Regimiento Ferrocarrileros de Puente Alto y luego en el Estadio Nacional.

En fallo dividido, la Tercera Sala del tribunal de alzada revocó la sentencia impugnada, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Santiago, que dio lugar a la excepción de cosa juzgada enarbolada por el Fisco.

Corte de Santiago eleva indemnización a dirigente sindical torturado en La Serena en 1973

21 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 7.006-2025, fijó en 70 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Pablo Miranda Cortés, dirigente sindical de la Universidad del Norte, sede Coquimbo, detenido por efectivos de la PDI, el 22 de octubre de 1973, quienes lo trasladaron y sometieron a interrogatorios bajo tortura en cuartel policial y después ingresaron al Regimiento “Arica” de La Serena.

Alicia Lira, presidenta de AFEP, recibe el Premio Nacional de Derechos Humanos

22 de julio: El INDH hizo entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2026 a Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) en el Centro Cultural La Moneda. El Consejo del INDH acordó entregarle este reconocimiento por su importante contribución en la búsqueda de verdad, justicia y reparación para las víctimas de la dictadura, así como por su sostenido trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos durante las últimas cinco décadas.

El director del INDH, Yerko Ljubetic Godoy, valoró el compromiso de Alicia Lira y destacó su persistencia. “Su trayectoria y la de tantas otras mujeres de las agrupaciones de familiares, que tanto sufrieron en esos años, pero que siguen luchando, es un ejemplo que tiene que inspirar a las nuevas generaciones en la promoción y la defensa de la democracia y los derechos humanos”, señaló.

La ceremonia contó, entre otros, con la participación de Gloria Ana Chevesich, presidenta de la Corte Suprema; Pablo Mira, subsecretario de Derechos Humanos; Paulina Veloso, del Consejo de Defensa del Estado; y Claudio González, Premio Nacional de Derechos Humanos 2024.

Corte de Santiago eleva indemnización a menor detenido y torturado en Iquique y Pisagua en 1974

23 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 7.203-2025, fijó en la suma total de 100 millones de pesos las

indemnizaciones que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Bernardo Petersen Barreda y Alfredo Rojas Sánchez, jóvenes estudiantes a la época de los hechos, detenidos en Iquique, el 27 de septiembre de 1973 y el 20 de enero de 1974, respectivamente, y sometidos a torturas en el Regimiento de Telecomunicaciones de la ciudad y, luego, en el campo de prisioneros de Pisagua.

En fallo unánime, la Undécima Sala del tribunal de alzada confirmó la sentencia impugnada, dictada por el Decimoctavo Juzgado Civil de Santiago, con declaración que se aumenta prudencialmente el monto resarcitorio en el caso de Rojas Sánchez, en proporción al daño acreditado y que a la fecha de detención era menor de edad.

Ministra Paola Plaza da orden de ingreso a último condenado en causa por secuestro y homicidio de Littré Quiroga y Víctor Jara

25 de julio: La ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza, dio orden de ingreso a la cárcel al militar ® Nelson Haase Mazzei, por los homicidios y secuestro del director de prisiones, Littré Quiroga y del cantautor Víctor Jara.

Haase Mazzei, quien se encontraba prófugo, fue condenado a la pena de 15 años y un día de presidio en su calidad de autor de los homicidios y a 10 años y un día de presidio en su calidad de autor de los secuestros calificados.

Corte de Santiago eleva indemnización a joven embarazada detenida y torturada por la CNI en 1988

28 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 7.024-2025, fijó en 120 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Myriam Araos Garnica quien fue detenida, el 31 de marzo de 1988, y sometida a torturas por agentes de la disuelta CNI, pese a presentar un embarazo de cuatro meses.

En fallo unánime, la Undécima Sala del tribunal de alzada confirmó la sentencia impugnada, dictada por el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, con declaración que se aumenta el monto resarcitorio en proporción al daño acreditado.

“Que para analizar la severidad del sufrimiento padecido, se deben tomar en cuenta las circunstancias específicas de cada caso y considerar las características del trato, tales como la duración, el método utilizado o el modo en que fueron infligidos los padecimientos, los efectos físicos y mentales que estos pueden causar, así como las condiciones de las personas que padecieron dichos sufrimientos, entre ellos, la edad, el sexo, el estado de salud, entre otras circunstancias personales”, plantea el fallo.

Corte Suprema ordena indemnizar a víctima de detención y tortura en Requínoa y Rancagua en 1973

28 de julio: La Corte Suprema, en la causa rol 28.147-2024, acogió el recurso de casación en el fondo interpuesto por la parte demandante y, en sentencia de reemplazo, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Manuel Rojas Arriagada quien fue detenido por agentes del Estado, el 11 de septiembre de 1973, quienes los trasladan y someten a torturas en la Comisaría de Requínoa y, luego, ponen a disposición de la Fiscalía Militar de Rancagua.

En fallo unánime, la Segunda Sala del máximo tribunal estableció error de derecho en la sentencia impugnada, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago, al confirmar la de base que acogió la excepción de cosa juzgada.

Corte de Santiago ordena indemnizar a dirigente campesino torturado en Regimiento de Chillán

29 de julio: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 14.347-2024, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Rómulo Aravena Espejo, dirigente campesino a la época de los hechos detenido, el 19 de marzo de 1974, en la localidad de Buchupureo por efectivos de Carabineros, quienes lo entregaron al Regimiento de Chillán, recinto militar en que fue sometido a interrogatorios bajo tortura.

Corte Suprema ordena indemnizar a cónyuge e hija de víctima de detenciones, torturas y exilio

29 de julio: La Corte Suprema, en la causa rol 53.720-2024, acogió el recurso de casación en la forma interpuesto por la parte demandante y,

en sentencia de reemplazo, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 75 millones de pesos, por concepto de daño moral por repercusión, a la cónyuge e hija de René González Rodríguez, detenido y torturado por agentes del Estado en diversas ocasiones, entre 1973 y 1979, por lo que debió salir al exilio junto a su familia.

Juzgado Civil de Santiago ordena indemnizar a periodista detenido y torturado por la DINA en 1975

30 de julio: El Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 14.307-2023, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 70 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Luis Costa del Pozo, periodista detenido por agentes de la DINA, el 11 de abril de 1975, y sometido a torturas en el centro de detención clandestino de Villa Grimaldi y, luego, trasladado a Cuatro Álamos, Tres Álamos y al campo de prisioneros Melinka, ubicado en Puchuncaví, para, finalmente, exiliarse en Suecia.

Corte Suprema ordena indemnizar a detenido y torturado por Carabineros en 1973 en Concepción

30 de julio: La Corte Suprema, en la causa rol 25.316-2024, rechazó los recursos de casación en la forma y en el fondo interpuestos en contra de la sentencia que fijó en 35 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Lionel Salazar Sepúlveda, quien fue detenido el 12 de septiembre de 1973 en su lugar de trabajo, la planta que la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) tenía en Concepción, y trasladado a la Primera Comisaría de Carabineros de dicha ciudad, unidad policial donde permaneció recluido y sometido a torturas por cuatro días.

En fallo dividido, la Segunda Sala del máximo tribunal descartó infracción en la sentencia recurrida, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción, que rebajó el monto resarcitorio en proporción al daño acreditado y el tiempo que permaneció el recurrente privado de libertad.

Ordenan indemnizar a estudiante universitario detenido y torturado

31 de julio: El Decimotercer Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 14.202-2025, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Constantino

Racordon Frite, estudiante universitario a la época de los hechos, detenido y sometido a interrogatorios bajo tortura por agentes del Estado, en 1987 y 1988.

--

El presente Resumen Mensual Derechos Humanos en Chile es elaborado por FASIC. Se agradece compartir con otros y otras y/o publicar siempre citando la fuente. Recuerde visitar nuestro nuevo sitio en Internet: www.fasic.org